



Documento de Posición Institucional

33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios

Clave del Pp:	I-012	Denominación del Pp:	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	
Unidad Administrativa	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"			
Nombre del Responsable de esta Unidad	Omar Antonio Nicolás Tovar Ornelas			
Tipo de Evaluación	Evaluación Estratégica			
Año de la Evaluación	2020	Año del PAE de la evaluación	2018	

Comentarios generales ^[ASM]

i. Los resultados de la evaluación

Se cumplió con el objetivo establecido en los "Términos de Referencia para la Evaluación Estratégica al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) en el ámbito estatal 2018" (TdR), respecto de analizar y valorar la operación del FAFEf y su orientación a resultados en el estado de Veracruz para la identificación de áreas de mejora que mediante su atención permitan mejorar su operación y desempeño.

ii. El proceso de evaluación

La evaluación se realizó mediante trabajo de gabinete y de campo. El primero consistió en la revisión documental de la normativa federal y estatal relacionada, documentos conceptuales del Fondo, resultados de evaluaciones, auditorías, cuenta pública, entre otros. Adicionalmente, se analizó la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz (SEFIPLAN). El trabajo de campo consistió en la realización de entrevistas semiestructuradas vía remota, llamadas telefónicas y correos electrónicos con los enlaces estatales encargados de la operación del FAFEf en la entidad federativa.

La evaluación consideró siete temáticas principales, con el fin de identificar áreas de mejora para fortalecer la operación del FAFEf y su orientación a resultados: 1. Justificación del diseño del Fondo y de su mecanismo de intervención, abarca a) características del Fondo en la entidad y b) valoración de la contribución del FAFEf a la o las problemáticas de la entidad federativa; 2. Matriz de Indicadores para Resultados; 3. Consistencia entre los elementos de diseño; 4. Alineación del Fondo a la Planeación Nacional y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible; 5. Mecanismos de coordinación que considera a) gestión, operación y planeación y b) obstáculos para la implementación; 6. Complementariedades y coincidencias; 7. Calidad de la información considerando la generación de información, rendición de cuentas y medición de resultados.

Comentarios específicos ^[ASM]

1. Resultados de la evaluación

- a. En la evaluación se identifica, analiza y valora un conjunto de elementos que permiten determinar la situación en la que opera el FAFEf en el estado de Veracruz, resultado de ese proceso la formulación de recomendaciones que contribuyen a la mejora del funcionamiento, operación y orientación a resultados que se verán reflejados tanto en el ámbito federal, como en el local.



En el apartado "Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones", el evaluador emite una serie de recomendaciones que pueden generar mejoras en la operación del Fondo, las cuales son planteadas de forma concreta.

- b. Con los resultados de la evaluación, que derivaron del análisis de la operación y enfoque a resultados del uso de las aportaciones del FAFEF **en Tamaulipas Veracruz**, se espera contribuir al fortalecimiento de los mecanismos de operación e instrumentos derivados, de modo que la entidad federativa cuente con elementos que le permitan mejorar la planeación, programación, ejecución y seguimiento de los recursos recibidos de manera eficiente y con enfoque a resultados, en el corto, mediano y largo plazo.
- c. Considerando el objetivo de la evaluación, se estima que de manera general la mayoría de las recomendaciones emitidas por el evaluador externo son factibles, sin embargo, su implementación está condicionada a la revisión que se llevará a cabo en la definición de los Aspectos Susceptibles de Mejora y la disposición de la SEFIPLAN, SIOP, IPE y SESVER para su ejecución.

2. Proceso de evaluación e instancias participantes

- a. El proceso de evaluación se realizó conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2018 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y de los Fondos de Aportaciones Federales (PAE 2018) y los TdR emitidos para tal efecto.

En el caso particular del Pp I012 FAFEF, el Área de Evaluación (AE) es la misma instancia que la Unidad Responsable del Pp (UR), asimismo, derivado de que la UR transfiere recursos a las entidades federativas, la Unidad Responsable Evaluada fue el estado de Veracruz a través de la SEFIPLAN.

Por otro lado, se solicitó información a la entidad federativa, mediante oficios y comunicación por medio de correo electrónico con apoyo de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF); la UR Evaluada tuvo la disposición para atender los requerimientos realizados por el evaluador externo en la primera etapa de la recolección de información, sin embargo cuando se solicitó documentación adicional, la UR envió información incompleta. *(Comentario: aclarar qué información consideran que faltó, en todo momento SEFIPLAN atendió los requerimientos, es necesario precisar si ésta última o SESVER, IPE o SIOP presentó incompleta su información, inclusive se turnó oficio SFP/Sp/0232/2020 mediante el cuál se consultó a que se referían con que se tenía pendientes con el evaluador, manifestándonos el Evaluador: "que era un error, ya que Veracruz no debía información" y con oficio SFP/SPO/DGSEP/0157 se turnó información adicional, asimismo se anexa en la siguiente liga expediente de los oficios con los que se prueba que se atendió en tiempo y forma la información solicitada por el Evaluador) Consulta de Expediente: <http://repositorio.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2021/03/Expediente-Evaluaci%C3%B3n-FAFEF.pdf>*

- b. La coordinación y cooperación entre el AE y la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la SHCP, fue de apoyo y asesoría durante el proceso de revisión del informe, lo que permitió adquirir herramientas de análisis para la mejora de la evaluación.



- c. *La coordinación y comunicación entre la DGPpP A y la IE (Servicios Profesionales para el Desarrollo Económico, S.C.), fue fluida y eficaz desde el inicio de la evaluación y hasta la conclusión de la misma.*
- d. *La metodología empleada para la evaluación a partir del modelo de TdR permitió realizar una valoración inicial del Fondo en la entidad federativa, que no se había tenido antes, esto implicó un acercamiento relevante hacia la dinámica de operación y ejecución del uso de los recursos del FAFEF directamente con el ejecutor de gasto, elementos que no habían sido analizados por la DGPpP A (UR).*
- e. *El modelo de TdR emitidos para el desarrollo de la Evaluación fue pertinente para iniciar un primer análisis sobre la operación de los Fondos Federales; sin embargo, la metodología tiene áreas de oportunidad, ya que el alcance de la evaluación y algunas preguntas presentaron elementos ambiguos, lo cual dificultó el enfoque de las respuestas. El Estado (SEFIPLAN, SESVER, SIOP e IPE) no dispusieron del TdR, lo que hubiera coadyuvado para analizar a profundidad los requerimientos del evaluador.*

Los TdR están diseñado para evaluar un Pp con un objetivo delimitado, en el caso particular del FAFEF no se tiene un objetivo específico que atienda una problemática puntual, puesto que es fortalecer las finanzas públicas. Esta ambigüedad dificultó la valoración adecuada del cumplimiento de dicho objetivo.

Debido a las características del Fondo establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal, el FAFEF es considerado por las entidades federativas una fuente de financiamiento no un Pp, por tal razón las preguntas relacionadas con el diseño y resultados no se consideran pertinentes. De este modo, la metodología debe ser fortalecida, puesto que todavía no es lo suficientemente robusta para dar cuenta de los resultados de la entidad federativa en la gestión del FAFEF.

3. Calidad del Informe Final de evaluación

- a. *En el Informe Final el evaluador responde de una manera clara a cada una de las preguntas formuladas en los TdR aplicables. El Estado (SEFIPLAN, SESVER, SIOP e IPE) no dispuso del TdR, lo que hubiera coadyuvado para analizar a profundidad los requerimientos del evaluador.*
- b. *El evaluador externo muestra objetividad e imparcialidad en el desarrollo de la Evaluación, toda vez que se apejó a lo establecido en los TdR aplicables.*
- c. *Las secciones de las que se conforma el Informe Final de la Evaluación son congruentes entre sí y se ajustan a lo solicitado en la Convocatoria y en los TdR aplicables.*
- d. *Se considera que el Informe Final, es de calidad adecuada, puesto que pese a la escasa información pública en la entidad federativa sobre el FAFEF y la complejidad técnica y conceptual que implica el ejercicio de la evaluación para los Fondos Federales, el documento cuenta con elementos suficientes y claros para atender los TDR.*

4. ¿Qué tanto recomendaría a la instancia evaluadora externa y al equipo evaluador para realizar otras evaluaciones similares?[*]

4, Recomendable para la mayoría de los aspectos abordados en la evaluación y su proceso;



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Finanzas y Planeación
del Estado de Veracruz

En el desarrollo de la evaluación, la IE demostró interés y observancia al calendario de entrega de productos señalado en los TdR, así como en la atención de observaciones y sugerencias realizadas por las Unidades involucradas.

[Aspectos que deberán abordarse o responderse de manera obligatoria.*

ASM Revisión, análisis o elementos que servirán para la definición de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), a través de la elaboración del Documento de Opinión correspondiente]